

FRANCO: Retroceso en la enfermedad



MADRID, 24. (INFORMACIONES.)
La expectación por la enfermedad del Jefe del Estado creció ayer de un modo progresivo, al compás de las noticias —numerosas y repetidas— sobre una evolución distinta a la que hacía prever la segunda nota oficial comunicada en la tarde del miércoles.

La nota facilitada por la Dirección General de Coordinación Informativa a última hora de la tarde, que fue leída en la edición de telediario de las veintuna horas, confirmaba las impresiones de un día cargado de rumores, de nerviosismos y de tensiones.

La nota decía así:
 «En la madrugada de hoy (por ayer) la evolución favorable que seguía la enfermedad coronaria que sufre Su Excelencia el Jefe del Estado ha experimentado un retroceso y han aparecido signos incipientes de insuficiencia cardíaca.—Firmado: Doctores Pozuelo Escudero, Peseador del Hoyo, Vital Aza, Fernández Nespral, Eloy López García, José María Gómez Mantilla, José Luis Palma Gámez, Ernesto Castro Fariñas, César Señor de Uría, Isidoro Minguéz y Enriquez de Salamanca.

Palacio de El Pardo, 23 de octubre de 1975.»

EL GOBIERNO REUNIDO

El Gobierno se había reunido en la sede de la Presidencia (Castellana, 3) con el señor Arias Navarro a las diez de la mañana, con objeto de celebrar el «consejo» del jueves, preparatorio del Consejo de ministros de los viernes. Se afirmaba entonces que el Jefe del Estado se encontraba bien y se decía incluso que iba a presidir el Consejo previsto en el palacio de El Pardo para hoy.

El Príncipe de España permanecía mientras tanto en su residencia del palacio de la Zarzuela, donde recibió a numerosas personalidades, entre ellas el ministro secretario general del Movimiento, don José Solís; al ex ministro don Torcuato Fernández Miranda, al marqués de Villaverde, acompañado del doctor Castro Fariñas, y al embajador de los Estados Unidos. Posteriormente, los servicios oficiales comunicaban la relación de audiencias recibidas por don Juan Carlos.

Los ministros continuaron reunidos hasta las ocho menos cuarto de la noche. El «consejo» fue suspendido únicamente para que los miembros del Gobierno tomaran un almuerzo frío en un bufete instalado en una sala contigua al salón de Consejos de la Presidencia del Gobierno.

ENTREVISTA DE LOS PRESIDENTES DEL GOBIERNO Y DE LAS CORTES

Entre las dos y media y las tres y media de la tarde, el marqués de Villaverde acudió también a la sede de la Presidencia, donde conversó con el señor Arias Navarro, el cual salió después de su despacho para entrevistarse con el presidente de las Cortes. Posteriormente regresó al salón donde se encontraban reunidos los ministros.

Tanto la duración desacomunada del «consejo» como los contactos mantenidos por el Príncipe, el presidente Arias y las gestiones del marqués de Villaverde, no pasaron inadvertidos. La alertada atención por la enfermedad del Jefe del Estado recibía nuevos indicios como para re-

doblar su vigilancia hacia las novedades que se presumían.

Hacia las siete de la tarde, el marqués de Villaverde se trasladó a las Cortes Españolas, donde conversó durante tres cuartos de hora con el presidente de la Cámara, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, quien desde las cuatro y media estaba ya en su despacho.

EN EL PALACIO DE EL PARDO

Poco después de abandonar el marqués de Villaverde el palacio de las Cortes, el presidente saldría también con destino al palacio de El Pardo para visitar al Jefe del Estado. Allí el señor Rodríguez de Valcárcel coincidió con el presidente del Gobierno, don Carlos Arias. Noticias

des del palacio de El Pardo llamaron a los jefes y oficiales y a los funcionarios que estaban francos de servicio. Se les explicó el comunicado, al mismo tiempo que se hacía constar que la impresión real no era tan pesimista como podía interpretarse a la vista de tal comunicado —dice la agencia Europa Press—. Se les informó también de la presencia del presidente del Gobierno, de que el Jefe del Estado no había firmado nada y se les comunicó que podían retirarse. En ese momento —afirma también la misma agencia—, Su Excelencia estaba adormilado.

Minutos después de las nueve de la noche, el presidente Arias y el presidente de las Cortes salieron del palacio de El Pardo y se trasladaron a la Zarzuela, donde departieron con el Príncipe de España. Poco antes de las diez y media se despidieron de don Juan Carlos para trasladarse a sus respectivos domicilios.

De madrugada, numerosos periodistas nacionales y extranjeros se hallaban en los

Guardia Civil, jefe de la 111 Comandancia.

Don Luis Olarra Ugarte-mendia, presidente de Olarra, S. A.

Don Alfonso de Oltra Borbón, acompañado de don Manuel Rodríguez Martínez.

LA SUCESION

Durante todo el día estuvo presente el rumor de que iba a cumplirse el trámite sucesorio. La sucesión a la Jefatura del Estado está regulada en las Leyes Fundamentales de la nación. Dispone el artículo 2.º de la ley de Sucesión que «la Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde». Conforme a la normativa vigente, la más alta magistratura del país puede quedar vacante por las siguientes causas: de modo definitivo por muerte o declaración de incapacidad del Jefe del Estado y de modo provisional por su ausencia del territorio nacional o enfermedad. Otra causa, naturalmente, puede ser la cesión o renuncia voluntaria de poderes.

Por lo que se refiere a la declaración de incapacidad, el proceso legal viene regulado en el artículo 14 de la ley de Sucesión: «La incapacidad del Jefe del Estado, apreciada por mayoría de dos tercios de los miembros del Gobierno, será comunicada en razonado informe al Consejo del Reino. Si éste, por igual mayoría, la estimare, su presidente la someterá a las Cortes, que, reunidas a tal efecto dentro de los ocho días siguientes, aceptarán la resolución procedente.»

Para la validez de los acuerdos de las Cortes, a la que la ley de Sucesión se refiere, será preciso el voto favorable de los dos tercios de los procuradores presentes, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta del total de procuradores.

Por ley de 22 de julio de 1969 fue designado sucesor a título de rey don Juan Carlos de Borbón y Borbón, Príncipe de España. Y según el artículo cuarto de esta ley, «vacante la Jefatura del Estado, el Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón prestará juramento y será proclamado rey por las Cortes Españolas, conforme al artículo séptimo de la ley de Sucesión, y dentro del plazo de ocho días desde aquel en que se produzca la vacante».

Durante este período de ocho días, la Jefatura del Estado será desempeñada por un Consejo de Regencia, constituido por el presidente de las Cortes, el prelado de mayor jerarquía y antigüedad consejero del Reino, y el capitán general, o, en su defecto, el teniente general en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y por este mismo orden. El presidente del Consejo de Regencia será el presidente de las Cortes, que en este momento es don Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

En el caso de ausencia del territorio nacional o enfermedad del Jefe del Estado, dispone el artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado que «asumirá sus funciones el heredero de la Corona, si lo hubiere y fuese mayor de

EL GOBIERNO PROLONGO SU REUNION HASTA LAS OCHO MENOS CUARTO DE LA NOCHE

treinta años, o, en su defecto, el Consejo de Regencia. En todo caso, el presidente del Gobierno dará cuenta a las Cortes. Esta disposición fue la aplicada cuando el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, se hizo cargo de modo provisional de la Jefatura del Estado, como consecuencia de la flebitis que aquejó al Generalísimo en julio de 1974. Cuando el parte médico correspondiente declaró que la enfermedad había pasado, Franco volvió a reasumir la Jefatura del Estado.

Como queda dicho, además de las causas de fallecimiento o declaración de incapacidad, podría producirse la vacante en la Jefatura del Estado en el caso de que hubiere cesión o renuncia de los poderes que confluyen en la persona de Francisco Franco.

La ley 28/1972, de 14 de julio, por la que se dictan normas de aplicación a las previsiones sucesorias dice en su artículo segundo:

Producido el supuesto de las previsiones sucesorias, el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, prestará juramento y será proclamado rey por las Cortes españolas, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley de 22 de julio de 1969, en relación con el artículo séptimo de la ley de Sucesión, y dentro del plazo de ocho días, desde aquel en que se produzca la vacante. El Consejo de Regencia, que asumirá los poderes en nombre del Príncipe de España a tales efectos, ejercerá las funciones que señala la ley de Sucesión, salvo las que supongan acuerdo entre la Jefatura del Estado y Consejo del Reino, las cuales son privativas del sucesor y diferidas al momento en que preste el juramento establecido.

COMPOSICION DEL CONSEJO DEL REINO

En este momento, este alto organismo está compuesto por los siguientes miembros:

Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel (presidente).

Don Manuel Lora-T mayo Martín (vicepresidente)

Consejeros: don Pedro Cantero Cuadrado (prelado más antiguo de entre los procuradores en Cortes), don Carlos Fernández Vallespín (teniente general jefe del Alto Estado Mayor), don Angel Salas Larrazábal (teniente general en activo más antiguo), don Valentín Silva Melero (presidente del Tribunal Supremo de Justicia), don An-

(Pasa a la pág. siguiente.)

* LOS PRESIDENTES DEL GOBIERNO Y DE LAS CORTES VISITARON AL PRINCIPE DESPUES DE ACUDIR AL PALACIO DE EL PARDO

* EL PRINCIPE DE ESPAÑA TAMBIEN ACUDIO A VISITAR AL JEFE DEL ESTADO

sin confirmar daban cuenta de que también se encontraba en la residencia del Jefe del Estado el Príncipe de España, quien, al parecer, realizó dos visitas durante la tarde.

La preocupación que cundió por las comisiones de las Cortes cuando se supo de la presencia del marqués de Villaverde dio pie dice la agencia Logos— a numerosos comentarios en los corrillos que inmediatamente se formaron en los pasillos, y que vacilaron la escasa asistencia en los escaños de los salones de sesiones.

La conversación única —sigue informando la misma agencia— era la posibilidad de un agravamiento de la enfermedad que aqueja al Caudillo. Se comentaba que la calle estaba tranquila, aunque por la carrera de San Jerónimo se habían oído algunas voces que gritaban «Franco, Franco, Franco». Al parecer, se trataba de personas que conocían el estado de salud de Franco y querían manifestar así su adhesión a su persona.

INSTRUCCIONES A LOS GOBERNADORES CIVILES

Algunos procuradores de provincias confirmaban en las conversaciones de los pasillos que sus gobernadores civiles habían sido advertidos por telegrama de que permanecerían en sus puestos. Varios consejeros del Reino que se encontraban en la Cámara cancelaban sus compromisos y se recogían en sus casas. En esos momentos, la actividad de los medios informativos de toda España era ya trepidante.

Una vez redactado el parte médico sobre la salud del Jefe del Estado, las autorida-

des y cafeterías del pueblo de El Pardo. La normalidad en los exteriores del palacio era absoluta. Todas las puertas exteriores estaban cerradas y se hallaban custodiadas por miembros del Regimiento de la Guardia de Franco. No se observaban ventanas iluminadas en el palacio.

LAS AUDIENCIAS DEL PRINCIPE

Las audiencias que el Príncipe de España recibió durante la mañana fueron las siguientes:

Comisión de la Agrupación Turístico-Automovilística de Alemania (ADAO), acompañada de don José Luis López Henares, subsecretario de Turismo.

Don Johan Herman Insinger, embajador de los Países Bajos en España.

Don Juan Becerril y Antón-Miralles, presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Don Francisco Fernández-Manzarambroz y Martín-Rabadán, director general de Infraestructura y general de brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Don Alvaro Rengifo Calderón.

Don Pedro Salvador de Vicente, ministro plenipotenciario.

Don Esteban Navarro Hanza, general de brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Don Benito Martínez-Echevarría y Ortega, director general del Banco de Crédito Agrícola.

Don Carlos Isasa Navarro, capitán de navío, acompañado de doña Pilar Isasa Navarro y de don Miguel Prieto Isasa.

Don Francisco Aguado Sánchez, teniente coronel de la

FRANCO: RETROCESO EN LA ENFERMEDAD

(Viene de la página anterior.)

tonio María de Oriol y Urquijo (presidente del Consejo de Estado), don Manuel Lora-Tamayo Martín (presidente del Instituto de España).

Consejeros elegidos en votación por los siguientes grupos de procuradores en Cortes: don José Antonio Girón de Velasco y don Miguel Primo de Rivera y Urquijo (consejeros nacionales), don Manuel Hernández Sánchez y don Luis Álvarez Molina (Organización Sindical), don Miguel Ángel García-Lomas y don Juan María de Oraluze Villar (Administración Local), don Joaquín Viola Sauret y don Enrique de la Mata Gorostizaga (representación familiar), don Ángel González Álvarez (rectores de Universidad) y don Iñigo de Oriol e Ybarra (Colegios Profesionales).

LAS ENFERMEDADES DE FRANCO

La salud del Jefe del Estado se vio quebrantada en muy pocas ocasiones, y siempre de manera benigna. Sólo interrumpió su normal ritmo de trabajo cinco veces. Cuando se trató de una enfermedad de carácter leve, normalmente no se facilitó ningún comunicado oficial; tales fueron los casos de gripe o catarro, dice un despacho de Europa Press.

★ El 29 de junio de 1916, Franco fue herido de bala

en el vientre, en el curso del combate de Briutz (Marruecos), hecho heroico que le valió su ascenso a comandante. En aquella ocasión fue atendido en el Hospital Militar de Ceuta.

★ El 26 de diciembre de 1961 sufrió un accidente de escopeta, cuando cazaba en los montes de El Pardo, siéndole apreciada fractura del segundo metacarpiario y del dedo índice de la mano izquierda. Fue atendido en el Hospital del Aire y el pronóstico fue calificado de leve por el doctor Garaizábal.

★ El 13 de mayo de 1974 le fue extraída una pieza dental, que le había producido un flemón, indisposición por la que estuvo ausente unos instantes de la reunión del Consejo de ministros que se celebraba aquel día.

★ El 9 de julio de 1974 fue internado en la Ciudad Sanitaria Francisco Franco, aquejado de una flebitis en la pierna derecha. El día 19 sufrió un retroceso la evolución de la enfermedad por la presentación de complicaciones gástricas. Ese mismo día asumió la Jefatura del Estado el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón. El día 30 abandonó la clínica, prácticamente restablecido.

★ El pasado día 21 de octubre, en el curso de un proceso gripal, sufrió una crisis de insuficiencia coronaria, que

evoluciona favorablemente. En la madrugada del jueves experimentó un retroceso y aparecieron signos incipientes de insuficiencia cardíaca.

LA INFORMACION EN FRANCIA

PARIS, 24. (INFORMACIONES, por Rafael Conte.) Las noticias alarmantes sobre el estado de salud del Jefe del Estado español ocupan la primera página de todos los medios informativos franceses, y son objeto constante de información en las emisiones informativas de la radio y de la televisión.

Algunos periódicos, como «Le Quotidien de Paris», especulan en su primera página sobre el significado de que el comunicado médico haciendo constar el agravamiento de la salud del General Franco, que había sido establecido por los médicos en la madrugada del jueves, no haya sido hecho público hasta el atardecer de ese mismo día.

Los comentaristas describen lo estatuido en nuestras Leyes Fundamentales para declarar la asunción de poderes por parte del Príncipe de España. De todas formas, el panorama informativo es bastante escaso, dada también la escasez de los comunicados oficiales, y por lo general todo lo que publica la Prensa francesa son especulaciones.